

Hasta febrero del 2021 estarán restringidas las operaciones aéreas en el país

Venezuela mantendrá cerradas las operaciones aéreas hasta el 13 de febrero de 2021 excepto para cinco destinos internacionales, de acuerdo a una resolución del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) dado a conocer la tarde de este miércoles 11 de noviembre, en la cual se destaca la inclusión de Panamá como destino para vuelos desde y hacia Venezuela.

República Dominicana, **México, Turquía e Irán**, son los otros países habilitados “solo para operaciones aerocomerciales”, destaca el Comunicado del INAC, que de manera tácita también suspendió los permisos para volar al archipiélago Los Roques, único destino nacional que había sido autorizado, el 2 de noviembre.

En el documento se menciona que el motivo para extender la restricción de las operaciones aéreas, en el país, es el cumplimiento de las medidas para la prevención del covid-19, un argumento que contradice el discurso oficial, que insiste en que durante las últimas semanas se ha aplanado la curva de contagios.

Con información de TalCual